

FECHA: 24/01/2014

EXPEDIENTE Nº: 4582/2011

ID TÍTULO: 4313004

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Web por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se realizan varias modificaciones en la memoria, que a continuación se describen. Lo más importante es respecto al Plan de Estudios, siendo el resto modificaciones tipográficas. Debido a la evolución que aparece de forma constante en las tecnologías Web se ha decidido eliminar dos asignaturas con contenidos marginales dentro del núcleo de las tecnologías Web para pasar a potenciar los contenidos de dos asignaturas con mayor presencia dentro de estas tecnologías. Por otra parte se han revisado todos los apartados de

la solicitud, corrigiendo todos aquellos errores tipográficos que se han encontrado. Concretamente, en muchas páginas los acentos no se representaban correctamente. Asimismo, se ha tenido especial cuidado en chequear las competencias asignadas a las dos asignaturas que han desaparecido. Concretamente, la CG7 dentro de la materia "Tecnologías Web" solo estaba asignada a una de las asignaturas que desaparecen, y se ha reasignado a otra asignatura dentro de la misma materia. Además se ha justificado el porqué de los 2 cambios solicitados. Todos los pdf que incluían cambios han sido generados de nuevo y subidos a la web. El movimiento de créditos también se ha chequeado para que las materias implicadas en la modificación tengan los créditos correctos. Asimismo, los créditos de cada semestre también se han comprobado.

Debido a la evolución que aparece de forma constante en las tecnologías Web se ha decidido eliminar dos asignaturas con contenidos marginales dentro del núcleo de las tecnologías Web para pasar a potenciar los contenidos de dos asignaturas con mayor presencia dentro de estas tecnologías. Las modificaciones solicitadas son: 1) Eliminación de la asignatura de "Diseño Gráfico" (ubicada dentro de la materia Tecnologías Web). Los 2 ECTS de esta asignatura pasan a la asignatura "Seguridad en la Programación Web" (ubicada dentro de la materia Servicios de Internet). Ambas asignaturas se impartían en el 1 semestre. 2) Eliminación de la asignatura de "Clientes Multimedia" (ubicada dentro de la materia Tecnologías Web). Los 2 ECTS de esta asignatura pasan a la asignatura "Desarrollo de Aplicaciones para Sistemas Móviles" (ubicada dentro de la materia Tecnologías Web). Ambas asignaturas se impartían en el 1 semestre.

Madrid, a 24/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken